

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior a 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace público por medio del presente anuncio que el Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos Provincial de San Isidro Labrador para el ejercicio de 1981, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio del año en curso, queda expuesto al público, en horas de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en su caso, presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 1 de julio de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—774)

Consejo de Administración de los Colegios Provinciales San Fernando y Ciudad Escolar

### CENTROS ESCOLARES

Bases para proveer, mediante convocatoria abierta, una plaza de Educador con destino a la Ciudad Escolar Provincial de la Diputación Provincial de Madrid.

Primera. Objeto de la convocatoria. La provisión de una plaza en régimen laboral con destino a la Ciudad Escolar Provincial, dotada con la retribución correspondiente a dicho nivel profesional incluida en el vigente Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid y con sujeción a los derechos y deberes previstos en la vigente Ordenanza Laboral para los Centros de enseñanza estatal y disposiciones complementarias.

Segunda. Función de la plaza. El Educador tendrá como actividad primordial la formación integral de los alum-

nos que se le asignen fuera del horario escolar, con los que convivirá en régimen de internado, responsabilizándose de las tareas que se le encomienden dentro del grupo en que se integre, en coordinación y bajo las directrices que le señale la Dirección del Internado, programando y valorando su actividad en reuniones que se tendrán con el interesado al comienzo y al final del curso escolar, verificándose durante el desarrollo del mismo una supervisión constante de sus funciones.

Tercera. Condiciones mínimas del aspirante.

Para recurrir a la convocatoria será necesario:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior.
- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desenvolvimiento de la función.

Cuarta. En la selección se valorará especialmente la experiencia en el campo educativo y los datos, debidamente documentados, que se aporten en el cuestionario que habrá de cumplimentar el solicitante en el momento de presentar la instancia.

Quinta. La selección se complementará con entrevistas a las personas que en principio hayan sido preseleccionadas.

Sexta. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, número 65), utilizando el modelo oficial que se facilitará en la Ciudad Escolar Provincial con el correspondiente cuestionario, dirigidas al ilustrísimo señor Diputado-Delegado de los Centros Escolares. También podrán ser presentadas en el Registro de la Ciudad Escolar Provincial (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 12,800). Las instancias se presentarán durante el plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Séptima. Comisión calificadora.

La Comisión Calificadora estará constituida por el ilustrísimo señor Diputado-Delegado de los Centros Escolares, como Presidente; dos ilustrísimos señores Diputados del Consejo de Administración, el Rector del Centro, la Directora del Internado y dos representantes de los trabajadores de la Ciudad Escolar Provincial. Actuará como Secretario el de la Corporación o persona en quien delegue.

Octava. La Comisión calificadora elevará a la Presidencia del Organismo de Gestión de los Centros Escolares la propues-

ta de la persona seleccionada para la suscripción del contrato laboral correspondiente.

Novena. La resolución de la convocatoria se notificará oficialmente por escrito al interesado.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Vice-secretario general, José Nicolás Carmona Salvador. — Visto bueno: El Diputado-Delegado de Personal (Firmado).—Conforme: El Presidente del Consejo de Administración (Firmado).

(G.—775)

### CIUDAD ESCOLAR PROVINCIAL Y COLEGIO SAN FERNANDO

Convocatoria de concurso para conceder 30 becas-colaboración para el curso escolar 1981-82, en las que se pretende combinar la ayuda económica al estudio con la realización de tareas educativas, a favor de los alumnos que estudien en Facultades o Escuelas Universitarias de la Universidad de Madrid o tengan la condición de postgraduados en preparación de oposiciones o doctorados.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Colegio San Fernando y de la Ciudad Escolar, aprobada en sesión plenaria del mes de junio de 1981, convoca un concurso para concesión de 30 becas-colaboración para estudios a favor de alumnos de Facultades o Escuelas Universitarias de la Universidad de Madrid o postgraduados en preparación de oposiciones o doctorados, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente y con sujeción a las siguientes

#### BASES

Primera. El objeto del presente concurso es la concesión de becas-colaboración para estudios a favor de alumnos de Facultades o Escuelas Universitarias de la Universidad de Madrid o postgraduados en preparación de oposiciones o doctorados.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener que residir fuera de su domicilio familiar por razones de estudio.
- Cursar estudios en centros de enseñanza oficial o legalmente reconocidos y preferentemente en carreras conexas con la Educación.
- Acreditar normal aprovechamiento con certificado del centro donde cursen o hayan cursado sus estudios.
- No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares ni estar afectos a compromiso laboral de cualquier tipo.

Tercera. Los becarios-colaboradores se comprometen a responsabilizarse en la tarea que se les encomiende dentro del equipo educativo en que se integren, realizando funciones educativas en el horario extraescolar de las alumnas internas del Centro.

Cuarta. La cuantía económica de la beca es de 168.000 pesetas anuales, pagaderas en dozavas partes por mensualidades vencidas, comprometiéndose el Centro a proveer a los becarios de comida y habitación.

Quinta. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General, calle de García de Paredes, número 65, dentro de los quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. A las solicitudes deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Centro donde se cursen o se hayan cursado los estudios, con especificación de las calificaciones obtenidas en el último curso.

b) Declaración jurada de que el aspirante o becario no disfruta de otras becas o ayudas análogas concedidas por entidades oficiales o particulares.

c) Historial profesional en el que se concretarán, en su caso, las actividades de carácter educativo.

d) Justificante de estar afiliado, en su caso, al Seguro Escolar.

Séptima. Las ayudas económicas se concederán exclusivamente para el curso 1981-82 y tendrán carácter improrrogable.

Octava. El Tribunal calificador del concurso será presidido por el ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración del Colegio San Fernando y de la Ciudad Escolar, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, figurando como Vocales dos ilustrísimos señores Diputados del mismo Consejo y el Rector de ambos Centros, actuando como Secretario el ilustrísimo señor Secretario general de la Diputación o persona en quien delegue.

Novena. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de las ayudas con arreglo a las normas de las presentes becas.

Décima. La resolución del concurso se notificará oficialmente por escrito a los interesados.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Vice-secretario general, José Nicolás Carmona Salvador. — Visto bueno: El Diputado-Delegado de Personal (Firmado).—Conforme: El Presidente del Consejo de Administración (Firmado).

(G.—776)

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—  
Sección de Ordenación Urbana

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del Centro Cívico del Distrito de Moratalaz, redactado por esta Gerencia y situado en la manzana comprendida por las calles de Hacienda de Pavones, Valdebernardo, Encomienda de Palacios y de la Fuente Carrantona."

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Alfonso XIII, con vuelta a la de Paraguay, 11, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—43.812)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—  
Sección de Actuación Urbanística

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 22 de mayo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación de la 2.ª fase del Polígono 20 del Plan Especial de la avenida de la Paz, presentado por don Juan Colom Montojo, como Director de Gestión de la Junta de Compensación del sector de la Prosperidad-Zona del Canalillo."

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 29 de junio de 1981.—P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—43.813)

### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

#### DELEGACION TERRITORIAL

Sección de Servicios Sociales

La Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social instruye expediente para la clasificación, como de Beneficiencia Particular, de la "Fundación Reina Sofía", en Madrid.

En cumplimiento de lo que dispone la Instrucción de Beneficencia, se acuerda citar a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hallará el expediente de manifiesto en las oficinas de la Delegación, calle Maldonado, núm. 54, primera planta, en horas de diez a trece, excepto sábados.

Madrid, 7 de julio de 1981.—La Directora (Firmado).

(G. C.—7.936)

### AYUNTAMIENTOS

#### COLLADO VILLALBA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981,

de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A. Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos ... ..	95.438.000	
Capítulo 2.		
Impuestos indirectos ... ..	16.010.000	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos ... ..	45.226.000	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes ... ..	40.530.000	
Capítulo 5.		
Ingresos patrimoniales ... ..	2.355.000	
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales ... ..	10.000	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital ... ..	—	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ... ..	160.000	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ... ..	100.000	
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>199.829.000</b>	

GASTOS		Pesetas
A. Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Remuneraciones del personal ... ..	83.622.000	
Capítulo 2.		
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	67.015.100	
Capítulo 3.		
Intereses ... ..	499.900	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes ... ..	2.250.000	
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Inversiones reales ... ..	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital ... ..	44.013.000	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ... ..	979.000	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ... ..	1.450.000	
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>199.829.000</b>	

En Collado Villalba, a 10 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.882) (O.—43.977)

#### Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A. Operaciones corrientes.		
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos ... ..	12.921.000	
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 7.		
Transferencias de capital ... ..	87.638.889	
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>100.559.889</b>	

  

GASTOS		Pesetas
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Inversiones reales ... ..	100.559.889	
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>100.559.889</b>	

En Collado Villalba, a 6 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.883) (O.—43.978)

#### VILLANUEVA DE PERALES

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de

1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 4 de julio, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A. Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos ... ..	328.650	
Capítulo 2.		
Impuestos indirectos ... ..	200.000	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos ... ..	635.000	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes ... ..	836.998	
Capítulo 5.		
Ingresos patrimoniales ... ..	1.338.185	
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales ... ..	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital ... ..	—	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ... ..	—	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ... ..	—	
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>3.338.833</b>	

GASTOS		Pesetas
A. Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Remuneraciones del personal ... ..	1.105.723	
Capítulo 2.		
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	2.139.770	
Capítulo 3.		
Intereses ... ..	—	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes ... ..	43.340	
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Inversiones reales ... ..	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital ... ..	—	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ... ..	—	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ... ..	50.000	
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>3.338.833</b>	

En Villanueva de Perales, a 4 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.838) (O.—43.945)

#### CAMPO REAL

En cumplimiento de lo establecido en los números 2 y 3 de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al año de 1979, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente.

Durante el plazo de quince días indicado y el de ocho días más se admitirán, por escrito, los reparos que se consideren pertinentes, que deberán ser presentados en la Secretaría municipal y a los que se dará el trámite prevenido en las disposiciones legales antes invocadas.

En Campo Real, a 3 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.845) (O.—43.952)

En cumplimiento de lo establecido en los números 2 y 3 de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al año de 1980, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente.

Durante el plazo de quince días indicado y el de ocho días más se admitirán, por escrito, los reparos que se consideren pertinentes, que deberán ser presentados en la Secretaría municipal y a los que se

dará el trámite prevenido en las disposiciones legales antes invocadas.

En Campo Real, a 3 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.846) (O.—43.953)

#### A M B I T E

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 1981.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Ambite, a 1 de julio de 1981.—El Alcalde, Gervasio Carmona.  
(G. C.—7.750) (O.—43.892)

#### LEGANES

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 170, número 2, del Real Decreto 3250/1976, se halla expuesto al público el expediente correspondiente a la operación de crédito relativa a un préstamo en tramitación con el "Banco Popular Español", por un importe de 230.000.000 de pesetas, aprobado en sesión celebrada el día 12 de junio de 1981 por el ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, con las siguientes características:

Tipo de interés: 17 por 100 anual.  
Período de reembolso: Cinco años.  
Comisión única: 0,50 por 100.  
Amortización anual y renovación de las pólizas cada dos años.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Leganés.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Leganés.

Leganés, 30 de junio de 1981.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.  
(G. C.—7.801) (O.—43.926)

#### SAN MARTIN DE LA VEGA

Proyecto técnico de emisario

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto técnico de prolongación del emisario o colector del saneamiento municipal, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Diges Villalba, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de su examen y presentación de alegaciones, que contra el mismo pudieran formularse.

San Martín de la Vega, a 25 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.559) (O.—43.799)

Pliego de condiciones de emisario

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la contratación de las obras de contratación de prolongación del emisario o colector del saneamiento municipal, se exponen al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que puedan formularse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Martín de la Vega, a 25 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.560) (O.—43.800)

#### SEVILLA LA NUEVA

Don Santos Marchante López solicita autorización para instalar una tienda de venta de frutas y verduras en la calle Mayor, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas. Sevilla la Nueva, a 19 de junio de 1981. El Alcalde, A. Batanero. (G. C.—7.553) (O.—43.793)

Don Isidro Gómez Toro, vecino de esta Villa solicita autorización para instalar una sala de juegos recreativos con venta de bebidas, helados, frutos secos y dulces en la plaza de España, núm. 2. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas. Sevilla la Nueva, a 19 de junio de 1981. El Alcalde, A. Batanero. (G. C.—7.554) (O.—43.794)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de mayor cuantía número mil doscientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por don Faustino Menéndez Pidal y Navascués, representado por el Procurador señor Guinea, contra "Construcciones Virto, S. S.", sobre reclamación de cantidad, se cite por medio del presente al representante legal de la demandada, que se halla en ignorado paradero y declarado rebelde, para que el día cuatro de septiembre próximo, a las once de sus horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, piso primero, Juzgado número dos, para prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.786)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Manuel Garayo Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil ciento sesenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Antonio Orfila Otermin, representado por el Procurador señor Alonso Barrachina, contra don José Luis Lázaro Sanz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una finca rústica de recreo, sita en el paraje de "Las Mezquitillas", perteneciente al término municipal de Vélez Málaga, y que procede de la agrupación de hecho de las siguientes fincas:

1. Rústica en el término municipal de Vélez-Málaga, en "Los Lagos", al paraje de "Las Mezquitillas", de haber dos hectáreas, 11 áreas y 35 centiáreas, adquirida por el señor Lázaro y Sanz a su esposa conjuntamente para la sociedad conyugal, a doña Genoveva Casamayor Herrero, don Fernando y don Carlos del Corral Casamayor por escritura pública el 13 de marzo de 1973 y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga con fecha 12 de abril de 1978 al libro 353, folio 24, finca número 15.981.

2. Rústica al pago de "Competin a Mezquitilla", del término municipal de Vélez-Málaga, de 22 áreas de extensión. Adquirió el señor Lázaro Sanz y su esposa doña Herminia del Corral Martín y su esposo don Rafael Ramos y figura registrada a su nombre en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga el 13 de julio de 1976 al libro 388, finca número 31.319, folio 190.

3. Rústica al pago de "Competin a Mezquitilla", del término municipal de Vélez-Málaga, de 60 áreas de extensión y de 84 según el Registro de la Propiedad y adquirida por el señor Lázaro Sanz a don Carlos Corral Peláez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al libro 388, folio 188, finca número 31.317. Esta finca tiene registrada como edificaciones una acequia, un pozo y una casa de campo.

4. Rústica de regadío de frutales en "Las Mezquitillas", de 57 áreas y 89 centiáreas, Don José Luis Lázaro y su esposa adquieren a doña Herminia del Corral Martín. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al libro 387, folio 177, como finca número 30.948, el 13 de julio de 1978.

5. Rústica al sitio de "Los Lagos", de regadío, de cabida un área y tres centiáreas. Don José Luis Lázaro Sanz adquiere de doña Herminia del Corral la tercera parte indivisa que le corresponde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al libro 318, folio 339, finca número 21.567, el 13 de julio de 1978.

Valoradas en cuarenta y cinco millones de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintidós de septiembre próximo, a las once de esta mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo de subasta es de cuarenta y cinco millones de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercero

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes reseñados se sacan a subasta sin haberse aportado por el demandado los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Según el informe pericial de tasación del perito designado por la parte actora, existen obras y edificaciones en la finca descrita en el apartado primero del orden siguiente:

Se hallan construidas en diferentes partes del terreno tres casas principales, todas ellas tipo chalet de estilo cortijo andaluz, revocadas de blanco y techo de teja. Todas ellas constan de varios pisos de diferentes superficies, con tejados a distinto nivel, y ocupando cada una de ellas una superficie de terreno variante entre 300 y 500 metros cuadrados. El acabado es muy lujoso y su construcción en todas ellas de menos de diez años. Se encuentra edificado asimismo en la finca, en la parte más alta, una casa antigua estilo casa de campo, una alberca y un pozo. Esta no se habita, dando la sensación de ser utilizada de almacén. Igualmente en la parte baja, a la entrada, hay construidas también dos casas antiguas tipo vivienda agraria, que tampoco parecen ser utilizadas en la actualidad como vivienda.

Además de las edificaciones propiamente dichas, en la finca se encuentran construidas una pista de tenis de "tartán", de dimensiones reglamentarias; una piscina descubierta de 25 por 10, aproximadamente, realizada con baldosín azul, con todas las instalaciones sanitarias precisas; un campo de fútbol de reducidas dimensiones, y un transformador eléctrico.

El desnivel de la finca está salvado a base de bancales a distinto nivel, sujetos por muros de contención de piedra, dejando a diferentes niveles campos en los que se encuentran plantados pinos, naranjos, aguacates y una huerta variada, todo ello en perfecto estado de conservación. El acceso se realiza a través de un

caminó de gravilla que va a desembocar al cauce de un arroyo que se utiliza de camino y que sale a la carretera general de Málaga-Almería, pasando el pueblo de La Mezquitilla.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.770)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número novecientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta, promovidos por el Procurador señor de Dorremocha, en nombre del "Banco Peninsular, S. A.", contra don José Angel Martín Díaz y otro, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días hábiles y precio de su tasación, el vehículo embargado a dicho demandado marca "Renault", matrícula de Madrid, número 9145-DB, valorado pericialmente en la cantidad de trescientas diez mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día siete de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiéndose consignar, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicha tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.820-T)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos doce de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de "Sarrió, Cía. Papelera de Leiza, S. A.", contra don Antonio Chacón García, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Dos mesas de cristal de 0,90 x 0,90. Una mesa rectangular de 1,50 x 0,90. Un mueble aparador de madera, color negro.

Seis sillas y una mesa haciendo juego. Una soga de cuero negro de 3,50 metros.

Un mueble estantería de madera clara. Un equipo de música, dos baffles, marca "Cosmos", estéreo con radio incorporada.

Un televisor portátil marca "Inter", en blanco y negro.

Veinticuatro cuadrados de distintos tamaños y materias.

Dos lámparas de sobremesa, una metálica, pantalla metálica, y otra con pie de madera negra con pantalla de pergamino.

Una lavadora automática marca "Indesit".

Un frigorífico de dos cuerpos, de 400 litros de capacidad, "Westinhouse", en blanco.

Una cocina marca "Sala", de gas y eléctrica; y

Un sillón grande de madera y cuero marrón.

Tasado todo en la suma de ciento sesenta y seis mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que los bienes están en el domicilio del deudor.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.767)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil trescientos catorce de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación de "Inver Madrid, S. A.", contra doña María Felisa Feio de Castro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso quinto A interior de la casa número 65 de la calle de Alonso Cano, en Madrid. Superficie, 98 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y piso quinto B interior; izquierda, casa número 7 de la calle Espronceda; fondo, patio de luces y casa número 67 de la calle Alonso Cano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 759, libro 1.009 de la sección segunda, finca número 24.089, folio 193.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.824-T)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve-G, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor González Valderrábano, en nombre y representación de "Sefisa Financiaciones, S. A.", contra don Francisco Valls Albero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil turismo marca "Seat", modelo 132-1600, matrícula M-6943-AJ.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Francisco Valls Alberó, domiciliado en Madrid, calle Ocaña, número cinco, sexto número tres.

## Cuarta

El total precio del remate deberá hacerse efectivo dentro de los tres días siguientes a su aprobación, que podrá efectuarse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.810-T)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación del "Banco de Navarra, Sociedad Anónima", contra don Juan Carlos Martín Aparicio, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un tractor agrícola marca "Ebro", modelo 160, matrícula SA-5.343.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran al parecer en poder del demandado don Juan Carlos Martín Aparicio, domiciliado en Tabera de Abajo (Salamanca), finca "Carreros".

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.—José Antonio García-Aguilera.—El Secretario, Joaquín Revuelta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.812-T)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Don José Antonio García-Aguilera, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con

el número ciento cincuenta y uno-A de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de "Rank Xerox Española, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra "Unión Familiar Universitaria, S. A.", sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados siguientes:

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Adler", modelo Electric 131-D, de 120 espacios.

Una caja fuerte marca "Gruber", de 60 x 40 x 50, aproximadamente.

Una mesa de color caoba, de dos por uno, aproximadamente.

Una mesa pequeña haciendo juego con la anterior, ésta se halla adosada a la misma.

Cuatro sillones giratorios y metálicos, tapizados en skay color beige.

Otro sillón mayor que los anteriores, de las mismas características, todos ellos metálicos.

Tres sillones de metal, también tapizados en skay color beige, sin reposabrazos.

Tres sillones grandes de despacho, con pie metálico y giratorios, tapizados en pana lisa de color marrón.

Dos mesas de despacho, de madera color caoba, de dos por uno, aproximadamente.

Una máquina de escribir marca "Erica", de 132 espacios.

Cuatro lámparas de sobremesa con pantalla basculante.

Dos sillas metálicas tapizadas en tela color marrón.

Una alfombra de 2,30 x 1,70, aproximadamente.

Un sillón giratorio metálico y grande, tapizado en skay color marrón.

Dos sillones más pequeños haciendo juego con el anterior.

Un mueble archivador de 2,50 x 0,50 x 0,60, aproximadamente.

Siete archivadores metálicos, con cuatro cajones cada uno.

Una mesa de despacho, de 1,80 por uno, aproximadamente.

Un mueble archivador, de madera color nogal, de dos por 0,60, aproximadamente.

Y para que dicha subasta tenga lugar se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué de ciento cincuenta y nueve mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en la calle de Joaquín Costa, número sesenta y uno, piso primero derecha, domicilio de la entidad demandada.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.817-T)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de Madrid, en autos de secuestro número ochocientos ochenta y ocho-A de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representada por el Procurador señor Brualla de Piniés, contra "Urbanizaciones San Juan, S. A.", sobre secuestro y posesión interina, se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

En San Martín de Valdeiglesias. Urbanización "Costa de Madrid", Virgen de la Nueva, edificio número 2, portal número 1.—Diecisiete.—22. Apartamento señalado con el número 4 del edificio en planta segunda, portal número 1; marcado a efecto puramente administrativo con el número 214. Consta de estar-comedor, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Linda: Al frente y fondo, con terrenos de la misma finca; derecha, con meseta de la escalera, por donde tiene su entrada, y terrenos de la misma finca; izquierda, con apartamentos del portal número 2 y terrenos de la misma finca. Participa en los gastos y elementos comunes con una cuota del 0,87 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 313, libro 102, folio 108, finca número 11.012, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, y en el de igual clase de Navalcarnero, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas ochenta mil pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

## Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Quinta

Los títulos de propiedad del bien que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.771)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor López Hierro, en nombre y representación de "Compañía Ibérica de Viviendas, S. A.", contra "Promociones Procas", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda número 4 del piso primero del bloque número 2, actualmente Colombia, número 1, del polígono de Valleaguado, en Coslada (Madrid), inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares en el tomo 626, libro 159 de Coslada, folio 148, finca número 13.216, inscripción primera. Tiene una superficie aproximada de 106 metros

cuadrados, incluidos elementos comunes. Está situado en la planta primera alta del bloque II, en el término de Coslada, entre las calles "L" y "B", manzana número 10, del polígono de Valleaguado. Consta de vestíbulo, salón, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendero y terraza. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal u Oeste del bloque, con el bloque I del edificio; por la derecha, con terreno de la propia finca; por la izquierda, con rellano y hueco de la escalera y patio de luces, y por el fondo, rellano de escalera y piso número 3 de la misma planta. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 0,987 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de valoración, ascendente a dos millones trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, el cual podrá efectuarse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.822-T)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número seiscientos veintinueve de mil novecientos setenta y nueve-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor de Antonio Morales, en nombre y representación de "Interleasing, Sociedad Anónima", contra don Manuel Ruiz de Apodaca y otro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina mandriladora marca "Juaristi", diámetro 90 milímetros, doble apoyo con su plato, número 1525.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en

la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de los demandados, con domicilio en Las Franquesas (Barcelona), polígono industrial, plaza del Rumasán, número doce.

## Cuarta

El precio total del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación y el cual podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.826-T)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, con el número de procedencia novecientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta y uno, se siguen diligencias promovidas por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, en representación de don José Alberto Martínez Pérez, con doña María Jesús Crespo García y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre adopción de medidas provisionales con relación a la mujer casada, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado convocar a las partes y a dicho Ministerio Público a la comparecencia a que se refiere el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, y citar para la misma a la esposa doña María Jesús Crespo García para que concurra a ella con Abogado y Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo seguirán las actuaciones en su rebeldía, sin hacerla otras notificaciones que las que expresamente determina la Ley, y para cuya comparecencia se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de julio actual, a las diez horas.

Y para que a los fines y con el apercibimiento acordados sirva de citación en forma legal a doña María Jesús Crespo García, se expide la presente en Madrid, a primero de julio de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.808-T)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, con el número novecientos ochenta de mil novecientos ochenta, se siguen autos de menor cuantía promovidos por "Banco Urquijo, Sociedad Anónima", contra "Papelera de Villacarrillo, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado citar por primera vez al representante legal de la entidad demandada para que en día veintiocho del actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, a prestar confesión judicial, a tenor de las posiciones que se formulan por la parte actora y sean declaradas pertinentes por este Juzgado, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que a los fines, día y apercibimiento acordados sirva de citación en forma legal al representante legal de "Papelera de Villacarrillo, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.809-T)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José

Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital, en el procedimiento seguido con el número quinientos veintiséis-V de mil novecientos ochenta, a instancia de don Víctor Requejo Calvo, contra don José Luis Camacho Lormann, sobre jura de cuentas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de ocho días, el vehículo embargado al demandado siguiente: "Chrysler", 180, matrícula M-5763-BN, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día cuatro de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

## Primero

Que el tipo de subasta es el de doscientas noventa mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

## Tercero

Que el precio del remate deberá ser consignado dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo; y

## Cuarto

Que el depositario del vehículo que se subasta es el propio demandado don José Luis Camacho Lormann, con domicilio en esta capital, calle Fornillos, número treinta.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.777)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital, en el juicio ejecutivo número quinientos treinta y cuatro-V de mil novecientos ochenta, a instancia de "Zardoya Otis, S. A.", contra "Pistas y Obras, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes muebles embargados a la demandada que figuran reseñados en la diligencia de cuatro de febrero del año en curso y en el informe pericial, que figuran en autos; cuya segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día tres de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que el tipo de subasta es el de trescientas cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

## Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

## Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo; y

## Quinto

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Carmelo Torres del Moral, representante legal de la demandada, con domicilio social en esta capital, avenida del Generalísimo, número treinta, cuarto D.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.811-T)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio declarativo de menor cuantía número quinientos noventa y tres-V de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Marroquinería Aries, S. A." e "Importadora Distribuidora, S. A.", contra don Rafael Carrillo Margallo, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes embargados al demandado siguientes:

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Hasler".

Un aparato de refrigeración marca "Edesa".

Una estantería formada por dos cuerpos, con cuatro filas de cajones en el inferior y estantes de cristal en el superior.

Diez bolsos de señora, de piel de serpiente, de diversos modelos.

Quince bolsos de señora, de bandolera, de polipiel, de diferentes modelos.

Veinticinco bandoleras de señora de diferentes clases y modelos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día dieciocho de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que el tipo de subasta es el de doscientas siete mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

## Tercero

Que el precio del remate deberán consignarlo dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo; y

## Cuarto

Que la depositaria de los bienes que se subastan es la hermana del demandado, doña Agustina Carrillo Margallo, vecina de Tarragona, Rambla de San Carlos, número dieciocho.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.794)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio ejecutivo número mil doscientos trece-V de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Tractorfiat, S. A.", contra don Gabriel Madariaga Erezuma, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando lotes separados, las máquinas embargadas al demandado siguientes:

Primera. Máquina excavadora hidráulica, sobre orugas, marca "Fiat-Allis", modelo S-15, número de motor 011.549 y de bastidor 16/106. Dicha máquina se encuentra muy deteriorada en su tren de rodaje, bombas inyectoras y motor.

Segunda. Otra máquina excavadora hidráulica, sobre orugas, marca "Fiat-Allis", modelo S-90, número de motor 000.381 y de bastidor 11/337. Se encuentra igualmente muy deteriorada en sus mismos elementos que la anterior.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que los tipos de subasta son de ochocientas mil pesetas para la primera máqui-

na y de setecientas mil pesetas para la segunda, precio de sus respectivas tasaciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la máquina por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

## Tercero

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo; y

## Cuarto

Que el depositario de los bienes que se subastan es don José Merino Santamaría, con domicilio en esta capital, calle de Ermita del Santo, número dieciséis.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.821-T)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho-L, seguidos a instancia de "Seida, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Enrique Hernández Tabernilla, contra doña María Jesús González Zamora, sobre reclamación de cantidad, gastos de protesto, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días el siguiente vehículo, embargado a la demandada y que ha sido objeto de tasación por el Perito don Raimundo San Martín Peñacoba:

Una furgoneta "Avia", matrícula número M-4716-AT, modelo 4.000 S.L.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

## Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quinientas mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente el referido vehículo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la anterior suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—33.827-T)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil ochocientos ochenta y cuatro de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", contra don Jenaro Uriarte Araico, vecino de Vitoria, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, el vehículo siguiente:

Furgoneta marca "Mercedes-Benz", modelo N-1.000, matrícula de Vitoria número 7.850-E, que se encuentra en poder de la entidad actora.

Tasada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.813-T)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil ochocientos ocho de mil novecientos setenta y ocho-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación de la entidad "Alas, S. A.", contra la sociedad "Construcciones Gil Gravalos, S. A.", sobre reclamación de cantidad.

En dichos autos, por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a la sociedad demandada que al final se describirán, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diez de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Que los bienes muebles salen a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma de cuatro mil quinientas pesetas a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros; que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro del tercer día de aprobado aquél.

##### Bienes que se subastan

Una máquina "Ideal I" para la fabricación de bloques.

Un elevador de materiales completo, sin marca visible.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.816-T)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número cuatrocientos treinta de mil novecientos setenta y cinco-A, a instancia de "Arym, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Timoteo Ramos Benito ("Transportes Ramos"), domiciliado en Madrid, calle López Gras, número cinco, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado como de la propiedad del demandado, siguiente:

Camión-tractor marca "Barreiros, modelo 2011 A, matrícula de Zaragoza Z-48.620, valorado pericialmente en cien mil pesetas.

Se encuentra depositado en el propio demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

##### Tercera

La consignación de la totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.823-T)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil doscientos treinta y cinco de mil novecientos ochenta-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Seficitroén Financiaciones, S. A.", contra don Alberto Martínez y Cartier, domiciliado en Madrid, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, sin número.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000) y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

##### Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Peugeot", modelo 504, matrícula M-7487-CS, tasado en las figuradas cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder del propio demandado señor Martínez Cartier, que tiene el domicilio en la calle Antonio Arias, número diecisiete, de Madrid.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.814-T)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Central Coordinadora de Finanzas, Sociedad Anónima", número setecientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y uno-D-uno, contra doña Margarita María Silva Fernández de Córdoba, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientos mil pesetas, precio pactado en la escritura base de la demanda, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitar acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

##### Finca objeto de la subasta

Urbana.—Apartamento número 53 de la planta primera del edificio en esta capital, con fachada a la calle Capitán Haya y con vuelta, por la derecha e izquierda, a las calles Rosa de Silva y San Felipe, respectivamente, sin número de gobierno. Ocupa una extensión superficial de 44,81 metros cuadrados, y linda: frente o Norte, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o Sur, con terraza del edificio situada a nivel de planta noble o cota 0; a la derecha, entrando, u Oeste, con el apartamento número 52 de igual planta, y a la izquierda, entrando, o Este, con el apartamento número 54 de igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 496 del archivo, libro 368 de la sección segunda de Chamartín de la Rosa, folio 173, finca número 26.610, inscripción segunda.

Dado el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.797)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil ciento sesenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Pedro Garre, S. A.", contra don Vicente de Eusebio Sevilla, sobre reclamación de veinticinco mil setecientos dieciocho pesetas de principal y veinte mil pesetas que se calculan para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez y término de ocho días, la siguiente:

Una cafetera marca "Visacren", de cuatro portas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, se señala el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ochenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento de referido tipo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyos requisitos no podrán tomar parte en la licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.818-T)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y ocho,

promovidos por "Textil Flash, S. A.", con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra "Chipot, S. L.", con domicilio social en Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Los derechos de traspaso que a la entidad demandada le corresponden sobre el local de negocio dedicado a boutique, sito en el bajo del número 19 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde, de esta capital.

Fueron tasados pericialmente en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

##### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar, la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, a las once horas del día veinticinco de septiembre próximo.

Su tipo es el de un millón cincuenta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.787)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número quinientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Industrias Ambarol, Sociedad Anónima", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Eusebio Cembellín, con domicilio en Salamanca, calle Candelario, número nueve, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y nueva primera subasta, por término de ocho días, de los bienes muebles embargados a dicho demandado, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Salamanca, siguientes:

Bienes sitos en la calle Candelario, número 9:

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Huggin", valorada en treinta mil pesetas.

Una balanza para cinco kilogramos, de la casa "Acosta", valorada en tres mil pesetas.

Un mostrador con escaparate central, de 2,68 por 1,05, con tapa de formica y frentes de plástico y cristal, valorado en diez mil pesetas.

Dos mostradores laterales del mismo tipo, de formica y plástico, central de 1,70 por 1,05 y 24 cajones interiores, valorados en quince mil pesetas.

Dos expositores de letras con nueve cajones cada uno, de madera y asideros de metal dorado, valorados en tres mil pesetas.

Dos escaparates a la vía pública, con dos lunas cada uno de ellos, valorados en doce mil pesetas.

Dentro del local hay cuatro estanterías, de 2,5 por 0,95, cuatro de 2,5 por 0,85, dos de 0,85 por 0,5, dos de 2,50 por 0,98 y tres de 2,50 por 0,85, con marcos metálicos y baldas de madera, valoradas en veintidós mil quinientas pesetas.

Bienes en el local de la calle García Bernalt, número 16:

Una máquina registradora marca "Huggin", valorada en veinticinco mil pesetas.

Dos mostradores de 2,6 por 1,05, tapa de formica, valorados en cinco mil pesetas.

Un mostrador de 1,7 por 1,05, de formica, valorado en dos mil pesetas.

Una estantería dividida en dos, junto a columna central de madera, de 2,7 de alto por seis metros de larga, valorada en diez mil pesetas.

Total: Ciento treinta y siete mil quinientas pesetas.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Salamanca el día treinta y uno de julio del corriente año, a las once de su mañana, haciendo constar:

Que servirá de tipo para la misma el precio de tasación indicado.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.807-T)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número cuatrocientos trece de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Garriga Nogués, S. A.", contra "Indra-I, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles que se dirán. Dicha subasta tendrá lugar el día veintidós de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Dichos bienes salen a pública subasta por el tipo de dos millones seiscientas sesenta y tres mil pesetas en que han sido tasados pericialmente.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; y

## Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes muebles que salen a pública subasta son los siguientes:

Un caballo de madera de nogal, en una pieza de un metro de largo.

Una pantera, en una pieza de madera de nogal de 1,25 metros de largo.

Sesenta y seis pulseras de marfil, todas ellas, a excepción de una, articuladas en dos mitades, con cierre articulación de plata.

Una esfingarda india, de unos 1,65 metros, aproximadamente, con adornos de plata.

Una trompeta metálica, de cobre, con adornos de plata y piedras.

Seis pistolas antiguas de mecha, de boca ancha.

Dos elefantes en metal dorado, de unos 40 centímetros de altura, huecos con tapadera circular calada.

Una puerta antigua de dos hojas, de dos metros por 0,45 metros cada hoja, en plata repujada; cada hoja, en la parte superior, con relieves representando templo rodeado de elefantes y fieras; en la parte central figura de bailarina india, y en la parte inferior con motivos de plantas.

Un frontis de carronato italiano, de forma trapezoidal, de 1,30 metros de largo, policromado, con pinturas representando guerreros.

Dos tablas con marco, pintadas a mano, tipo colonial, de 60 centímetros por 60 centímetros; una de ellas representando señores en carronato y la otra gente en una plaza.

Un secreter de campaña tipo inglés, con herrajes de bronce embutidos, de 1,10 metros de alto; en la parte superior de cajones, el central con tapa abatible con otro cajón interior y otros tres cajones en la parte inferior.

Un arca tipo medieval, pintada a mano, en color verde, con escudo en la tapa, sin cerraduras.

Una bitacora de 1,50 metros de alto, aproximadamente, a la que faltan varias tapas.

Una figura en madera palo rosa, policromada en dorado, representando a un bonzo de rodillas en actitud de rezo.

Un Buda tailandés en madera policromada.

Un arcón de campaña en metal dorado, repujado, con dos cierres.

Cuatro figuras en bronce, representando caballo con jinete.

Una mesa en madera de estilo inglés, con cuatro patas y cinco cajones, dos de ellos sobre el tablero.

Una tortuga metálica dorada, con el caparazón en madera de raíz roja.

Un secreter tipo inglés, con cinco cajones exteriores, tapa abatible y en el interior doce cajoncitos.

Dos peces en metal dorado.

Un arquilla en madera palo rosa, con herrajes en plata, de un tamaño aproximado de 50 centímetros por 40 centímetros.

Cuatro sillas de comedor estilo inglés, sin tapizar.

Das paragueros de cristal cilíndricos, con aro metálico dorado en el borde.

Dos figuras talladas, de marfil, de unos 25 centímetros, representando músicos.

Una jardinera de tres cilindros, de metal blanco, con aros dorados.

Una bandeja de plata repujada, redonda, de 0,40 de diámetro.

Una alfombra persa color vino, de 1,80 metros por un metro, aproximadamente, con flecos blancos en los extremos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.790)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve en el juicio ejecutivo número mil setecientos veintidós de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Renault Finanzaciones, Sociedad Anónima", contra doña Danielle Marie Wins, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, el día once de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que la demandada tiene sobre el local comercial número 13 del edificio denominado "Marbella 2.000", sito en el paseo marítimo de Marbella (Málaga).

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.806-T)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente nú-

mero novecientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de la entidad "Bernal Pareja, S. A.", con domicilio social en la calle Eloy Gonzalo, número veintisiete, de Madrid, y dedicada a la construcción y promoción, representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, con intervención del Ministerio Fiscal, se ha dictado resolución de esta fecha por la que se la ha tenido por solicitada el estado legal de suspensión de pagos.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.685-T)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente del Juzgado de primera instancia número veintiuno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se sigue juicio universal de quiebra necesaria de la compañía mercantil "Central de Hielo y Conservación, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Eucalipto, número dos, en los que por providencia de este día se ha dispuesto convocar a la primera Junta general de Acreedores que tendrá, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana, para nombramiento de síndicos, llamando a todos los posibles acreedores de dicha compañía a fin de que comparezcan ante este Juzgado a presentar en el juicio los títulos justificativos de sus créditos antes de las cuarenta y ocho horas al día señalado, haciendo constar que el nombramiento de síndicos deberá recaer en cualquier acreedor por su propio derecho o representación ajena, con preferencia de comerciantes y a su residencia en esta capital, en persona determinada y no colectivamente en sociedad alguna de comercio.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como su fijación en el sito de costumbre de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.758)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado, actual Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en autos número doscientos cuarenta y siete de mil novecientos ochenta, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Antonio Ruiz Núñez, sobre cobre de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en lotes separados, cada uno de los cuales está integrado por una de las fincas, de los inmuebles especialmente hipotecados por el demandado, que a continuación se describen:

1. Trozo de terreno de secano y riego, cuando le toca en turno, sito en la Caña de Cortés, paraje de "Simón de Acien", campo y término de Dalias, que tiene de cabida unos tres celemines o 10 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, María de los Dolores Villegas Maldonado; Sur, Encarnación Villegas Maldonado; Este, José Villegas Maldonado, y Oeste, acequia del pueblo. Inscrita al tomo 743, libro 230 de Dalias, folio 93, finca 12.874, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Berja.

2. Pedazo de tierra de secano y riego, cuando le toca en turno, sito en la Caña de Cortés, paraje de "Simón de Acien", del campo y término de Dalias, que tiene de cabida unos tres celemines o 10 áreas

y 48 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Manuel Villegas Maldonado; Este, Melchor Palmero Sánchez; Oeste, acequia del pueblo. Inscrita al tomo 743, libro 230, folio 96 vuelto, finca 12.876, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Berja.

3. Secano en paraje "Santo Domingo", campo y término de Dalias, de cabida 1.272 metros cuadrados, que linda: al Norte, la finca anterior que se vende a Antonio Jiménez Pérez; al Sur, calle Churruga; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, avenida del Oasis. Inscrita al libro 1.111, libro 414 de Dalias, folio 37, finca 34.067, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Berja.

Se ha señalado para el remate el día dos de octubre del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, doscientas cincuenta y una mil doscientas cincuenta pesetas, por lo que respecta al primero de los inmuebles; doscientas cincuenta y una mil doscientas cincuenta pesetas, por lo que respecta al segundo de los inmuebles, y ochocientos setenta y nueve mil trescientas sesenta y cinco pesetas, por lo que respecta al tercero de los inmuebles.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.724)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número quinientos setenta de mil novecientos ochenta y uno, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Vicente Tejedor Munilla, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta ochenta y cuatro mil ochocientos trece pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Descripción de la finca

Urbana.—1. Piso semisótano derecha de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Halcón, número cinco. Mide 51 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha, finca de Mar-

fin Atienza; espalda, nave del señor Muñilla; izquierda, patio de luces, caja de escalera y piso izquierda. Cuota, 9,65 por 100.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.527)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número quinientos sesenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra "Obras y Estructuras, S. A.", se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas treinta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

*Finca objeto de subasta*

Vivienda B en la planta cuarta del edificio número 11, sito en Sevilla, al sitio "Tres Cancelas", avenida de los Gavilanes, en la barriada del Cerro del Aguila. Ocupa una superficie total construida de 66 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente, y consta de cocina, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas, una de ellas destinada a lavadero.

Linda: por la derecha, entrando, con zona libre de la parcela y con resto de finca matriz; por el fondo o testero, con zona libre de la parcela y con resto de finca matriz; por la izquierda, con vivienda C del mismo edificio y planta, y por el frente, con vivienda A, patio de ventilación del mismo edificio y planta y con rellano de escalera, por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario en relación con el valor total del edificio en que radica es de cinco enteros ocho centésimas por 100, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Inscrita la hipoteca al folio 86, tomo 895, libro 815, finca 55.479, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número cuatro de Sevilla.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.711)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de

don Manuel Grande Mejías, representado por el Procurador señor Ariza Gómez, contra "Autovisa", representada por el Procurador señor Ariza Colmenarejo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado al demandado en el presente procedimiento, que se encuentra depositado en poder de don Manuel Grande Mejías, que tiene su domicilio en Madrid, calle Palafox, número veintinueve, y que es el siguiente:

Una furgoneta marca "Sava", J4-1000, número de bastidor 156700012, matrícula M-8726-R2, provisional, que ha sido tasada en la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, de las cuales ciento ochenta y cinco mil es el valor del vehículo furgoneta y sesenta mil el de la carrocería acoplada al mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de septiembre del corriente año, a las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado el bien antes dicho.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.765)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de esta Villa y su Partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos diecinueve de mil novecientos ochenta, a instancia de "Atlas Copco, S. A. E.", representada por el Procurador De Andrés y Santos, contra don Martín Avila Colmenarejo, vecino de Colmenar Viejo, con domicilio en la calle Tajo, número cuatro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado en el presente procedimiento, que se encuentran depositados en poder del mismo y que son los siguientes:

Una máquina compresor transportable, marca "Atlas Copco", modelo PR-700, motor número 5081052, valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Un vagón perforador, marca "Atlas Copco", modelo ROC-601-02, valorado en tres millones de pesetas.

Un camión "Barreiros", Centauro, matrícula M-4844-L, valorado en un millón de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de septiembre del corriente año, a las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas en que han sido tasados los bienes muebles antes expresados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.799)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de la ciudad de Alcalá de Henares y su Partido judicial,

Hago saber: En virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos ochenta, seguidos a instancias del "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don Antonio de Frutos Velasco, sobre reclamación de quinientas mil pesetas de principal y otras doscientas mil pesetas que, sin perjuicio de ulterior liquidación se presupuestan para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de seis millones trescientas cuarenta mil pesetas, las fincas siguientes:

Primera. Urbana. — Local comercial número cuatro, situado en la planta baja o primera en orden de construcción de la casa en la calle Soria, en Torrejón de Ardoz, a la que tiene cuatro portales, señalados con los números uno, tres, cinco y siete, correspondiendo dicho local al número siete de dicha calle. Ocupa una superficie de 133 metros 45 centímetros cuadrados.

Linda: frente, con calle Soria y caja de escalera del portal siete; derecha, entrando, con el portal siete y su escalera y el local cinco; izquierda, con resto del local número tres, y fondo, con el local seis. Cuota de participación, 1,85 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2054, libro 201, folio 46, finca I4.553.

Segunda. Urbana. — Local comercial número seis-A, situado en la planta baja o primera en orden de construcción de la casa de la calle Soria, en Torrejón de Ardoz. Ocupa una superficie de 118 metros cuadrados.

Linda: derecha, entrando, fincas de don Saturnino Escudero y otros; izquierda, locales cuatro y cinco, y fondo, resto de la finca matriz. Cuota de participación, 1,65 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2682, libro 333, folio 34, finca 24.970.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de septiembre del año en curso, a sus once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Que los autos y las certificaciones registrales prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actos, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Alcalá de Henares, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.773)

**Juzgado de Distrito**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

"En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en representación de la comunidad de propietarios del edificio número siete de la calle de Antonio Acuña, de esta capital, contra don Gonzalo Aguirre Duñabeitia, y los ignorados herederos de doña Teodora Aguirre Duñabeitia, sobre reclamación de de cantidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El señor don Julián Sánchez-Escribano Rico,

Juez de distrito número dos de los de esta capital, ha visto los presente autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, comunidad de propietarios del edificio número siete de la calle de Antonio Acuña, de esta capital, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, asistido del Letrado don Cristóbal Rodríguez Salas; y de la otra, como demandados don Gonzalo Aguirre Duñabeitia, mayor de edad, con domicilio en Elorrio (Vizcaya), calle San Juan, número uno, y los ignorados herederos de doña Teodora Aguirre Duñabeitia, sobre reclamación de cantidad...

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por comunidad de propietarios del edificio número siete de la calle Antonio Acuña, de esta capital, contra don Gonzalo Aguirre Duñabeitia, y los ignorados herederos de doña Teodora Aguirre Duñabeitia, sobre reclamación de cuarenta y seis mil ciento veintiuna pesetas, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen a la actora la cantidad reclamada de cuarenta y seis mil ciento veintiuna pesetas, condenándoles, además, expresamente al pago de las costas y gastos devengados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez-Escribano. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Teodora Aguirre Duñabeitia, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.641)

**Citaciones**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 14**

Pedro Luis López López comparecerá el día 17 de julio, a las doce quince horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.669 de 1980, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.906)

María Dolores Vázquez comparecerá el día 17 de julio, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.517 de 1980, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.907)

Francisco Lopea Acevedo comparecerá el día 24 de julio, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.795 de 1980, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.712)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por medio del presente se cita a Luis Liñán Ciesneros, calle Ribadavia, número 2, denunciado en el juicio de faltas número 522 de 1980, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, 42, quinto, el próximo día 22 de julio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, seguido a virtud de denunciado, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.603)

**Magistraturas de Trabajo****MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Daniel Ortega Trigueros contra «Losa, Sociedad Anónima», en reclamación por cantidad, registrado con el número 171/81, se ha acordado citar a «Losa, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre a las 10,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Losa, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 8 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.181)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eusebio Pérez Cuño, contra Viuda de Daniel Gutiérrez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.170/1980, se ha acordado citar a doña María López Martín, viuda de Daniel Gutiérrez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre a las 9,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a doña María López Martín, viuda de Daniel Gutiérrez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 4 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.283)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Pinar Colino Corroto, contra «Concesionarios Reunidos, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 210/81, se ha acordado citar a «Concesionarios Reunidos, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre de 1981 a las 10,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de concilia-

ción y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Concesionarios Reunidos, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.284)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Leonor Valls Frial, contra empresa «Uner, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 197/1981, se ha acordado citar a empresa «Uner, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre a las 10,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa «Uner, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.402)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Purificación Vázquez Pérez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 439/81, se ha acordado citar a Purificación Vázquez Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre a las 9 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Purificación Vázquez Pérez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.502)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José González Rivero, contra «Pérez Texeira, S. A.», en reclamación por salarios, registrado con el número 448/81, se ha acordado citar a José González Rivero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre a las 9,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José González Rivero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.503)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.667/79, Eje. 95/80, a instancia de Laura Catorre Pérez y otros, contra «Laboratorios Miuly, S. L.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se embargan**

Dos máquinas micho dosificadoras para envase de antibióticos en buen estado de funcionamiento marca «Hofliger». Dos balanzas de precisión. Cuatro mesas de madera de laboratorio color blanco. Cuatro banquetas metálicas. Una máquina mezcladora de polvo en V. Un tren de cápsula, tapizado, marca «ECT». Una máquina de cápsula manual. Un carro de transporte y varias cajas metálicas para frascos. Un horno para esterilización de frascos. Un autoclave. Dos tanques para carbajer (instalación completa para aires secos y estesio). Diversos accesorios de trabajo. Una máquina de etiquetar, de talleres Oliver, de Sabadell. Una máquina de lavar frascos y un sistema de filtración de agua. Dos mesas metálicas con dos repisas y doce sillas de igual material. Una lavadora de ropa marca «Sears». Dos estufas de cultivo y material de laboratorio diverso. Una secadora de ropa marca «Crolls». Dos máquinas facturadoras «Bonorngs». Una máquina de escribir «Olympia», número 71.058.232, y otra máquina de escribir portátil «Olympi». Una máquina sumadora «Monroy». Otra máquina sumadora marca «Canon». Dos armarios metálicos. Otro armario metálico. Seis mesas de madera grandes de despacho. Tres estanterías metálicas. Dos mesas de madera, una grande y otra máquina (digo de máquina). Una mesa metálica de seis cajones. Una máquina de escribir marca «Adler», número 1.001.580. Un ventilador y fichero metálico. Una máquina de escribir marca «Olivetti». Una máquina de escribir marca «Olympia». Una sumadora marca «Odhner». Una máquina de escribir marca «Olivetti». Una máquina sumadora marca «Walther». Una máquina de escribir marca

«Olivetti». Una máquina sumadora marca «Canon». Una máquina de escribir marca «Adler». Dos mesas metálicas de despacho y una mesa de madera y tres sillas y dos archivadores metálicos. Un sillón metálico y dos sillones de madera. Varias sillas de despacho. Una máquina sumadora marca que no consta. Una mesa metálica y un armario. Una caja de caudales. Tres archivadores metálicos y un armario de madera. Una mesa de madera y una estantería metálica. Un armario con doce cuerpos. Un armario de dieciocho cuerpos. Una estantería metálica.

Importa la presente tasación la suma de un millón doscientas treinta mil cuatrocientas noventa pesetas (pesetas 1.230.490).

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de septiembre; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

**Segunda**

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

**Tercera**

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

**Cuarta**

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

**Quinta**

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

**Sexta**

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

**Séptima**

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

**Octava**

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

**Novena**

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Menéndez Pelayo, 25, Madrid-9, a cargo de don José Sardá Noriega.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el pre-

sente en Madrid, a 22 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—981)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 3.322/78, Ejec. 54/79, a instancia de María de los Angeles Lara Estepa, contra José María Mesa Torregrosa, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un vehículo marca «Renault-12», matrícula M-9051-B.

Importa la presente tasación la suma de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de septiembre; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

**Segunda**

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

**Tercera**

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

**Cuarta**

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

**Quinta**

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

**Sexta**

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

**Séptima**

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

**Octava**

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

**Novena**

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 23 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—982)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 205/80, Eje. 254/1980, a instancia de Vidal Chueca Pérez, contra «Construcciones Metálicas Ruiz, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Una prensa (no hidráulica), de unas 25 toneladas de fuerza, sin marca visible y si existe en el interruptor de la referida máquina marca «EGA», número P-581. Un mono de mano y no (torno), marca «Jujole». Una máquina afiladora de herramientas marca «TZ» y no («BAC»), número 12.462/50, de dos brazos, con motor eléctrico acoplado de 1,1 HP.

Importa la presente tasación la suma de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de septiembre; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

**Segunda**

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

**Tercera**

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

**Cuarta**

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

**Quinta**

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

**Sexta**

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

**Séptima**

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días

pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

**Octava**

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación en la vigente legislación procesal.

**Novena**

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Carretera de Villaviciosa, kilómetro 2,700, Móstoles, a cargo de Felipe Ruiz Sánchez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 23 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—983)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lorenzo Seisdedos Fernández del Pino, contra «Ingeniería de Sistemas Estructurales, S. A.», en reclamación por salarios, registrado con el número 676/1981, se ha acordado citar a «Ingeniería de Sistemas Estructurales, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre a las 9,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Ingeniería de Sistemas Estructurales, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 19 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—6.612)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Julio Polo Díez contra don Gregorio Antona Vázquez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.952/81, se ha acordado citar a don Gregorio Antona Vázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de septiembre a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Gregorio Antona Vázquez, se expide la

presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—6.194)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Blas Romero Rodríguez, contra «Centro de Formación Permanente Neroa, S. A.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.433/81, se ha acordado citar a «Centro de Formación Permanente Neroa, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Centro de Formación Permanente Neroa, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—6.203)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Eduardo Aparicio Pantoja, contra «Fosfatos Bu-Craa, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.387/81, se ha acordado citar a Pedro Eduardo Aparicio Pantoja, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Eduardo Aparicio Pantoja, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—6.204)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 5.135/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Pilar Roales Redondo, contra «Guimar, S. L.», sobre cantidad, con fecha 8 de junio de 1981 se ha dictado auto,

cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dijo: Que debía estimar y estimaba el recurso de reposición formulado por la demandante, doña Pilar Roales Redondo, contra la providencia de 18 de febrero de 1980, dictada en estas actuaciones y con anulación de dicha providencia, cítese a las partes, con emplazamiento al Fondo de Garantía Salarial para los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que se celebrarán en la Sala de Audiencias F de esta Magistratura el día 13 de octubre de 1981 a las 10,20 horas de su mañana, remitiendo cédula con los apercibimientos de rigor.

Y para que sirva de notificación a «Guimar, S. L.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.292)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

##### EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alicia Díaz Zaragoza, contra Instituto Nacional Empleo y otro, en reclamación por desempleo, registrado con el número 1435/81, se ha acordado citar a «Confecpiel, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Confecpiel, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.295)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

##### EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Bazaga Nevado, contra «El Fénix Mudente» y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 1.139/1981, se ha acordado citar a «Compañía Auxiliar de la Edificación, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Compañía Auxiliar de la Edificación, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1981.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.422)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

##### EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Justa Rianza Araque, contra «Cosméticos Kimberley, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 434/1981, se ha acordado citar a «Cosméticos Kimberley, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 1982 a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a «Cosméticos Kimberley, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.407)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

##### EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Corrales Moratilla, contra «Wolcold, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 173/81, se ha acordado citar a «Wolcold, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a «Wolcold, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.408)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

##### EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elvira Atance Martínez, contra «Creaciones Jarama, S. A.», en reclamación por

cantidad, registrado con el número 657/81, se ha acordado citar a «Creaciones Jarama, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Creaciones Jarama, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.413)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

##### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Martín Tapiados y 19 más, contra «Esymes», en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.123-42/80, se ha acordado citar a «Esymes», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Esymes», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.209)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

##### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Ángel Olivares Gálvez y otro, contra «Pizarrería Madrileña, S. L.», y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 1.046-7/81, se ha acordado citar a «Pizarrería Madrileña, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Pizarrería Madrileña, S. L.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.212)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca Sierra Sánchez, contra «Toasa», en reclamación por cantidad, registrado con el número 841/81, se ha acordado citar a «Toasa», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Toasa», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.214)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José García López, contra «Talleres Vicálvaro, S. A.», en reclamación por incapacidad, registrado con el número 701, se ha acordado citar a «Talleres Vicálvaro, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Talleres Vicálvaro, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.216)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Coello de Rivas, contra «Geotour, Sociedad Anónima» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 928/81, se ha acordado citar a «Geotour, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre a las 10 horas de su mañana, para la cele-

bración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Geotour, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.516)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Evaristo Gil Ramírez, contra «Iberpunt, Sociedad Anónima», en reclamación por despido, registrado con el número 1.538/81, se ha acordado citar a «Iberpunt, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Iberpunt, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.619)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Raquel Chacón San José y otros, contra María García Rodríguez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.909.917/80, se ha acordado citar a María García Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María García Rodríguez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.620)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Bautista Hervás García, contra Julián Mansilla Rodríguez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.038/80 se ha acordado citar a Julián Mansilla Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julián Mansilla Rodríguez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.621)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Narciso Rodríguez Grimaldi y otro, contra «Empresa del Fresno, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 3.039-40/80 se ha acordado citar a «Empresa del Fresno, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Empresa del Fresno, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.622)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Ruz Ortiz, contra «S. A. Electro Mico» («Bru») y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.877/80, se ha acordado citar a «Sociedad Anónima Electro Mica» («Bru») en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legal-

mente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

mente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Sociedad Anónima Electro Mica» («Bru») se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.623)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Angel Martínez Moratilla contra «Hotelería el Carmen, S. A.», en reclamación por sanción registrado con el número 3.087/80 se ha acordado citar a Miguel Angel Martínez Moratilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Miguel Angel Martínez Moratilla se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.225)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Luis Franconetti López contra «Juan Martín, S. A. F.», en reclamación por sanción, registrado con el número 3.085-1980 se ha acordado citar a Angel Luis Franconetti López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Luis Franconetti López se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.226)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número de ejecución 81/79, a instancia de Pedro Agudo Villaldrés y otros contra «Ramón Iruretagoyena, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días el inmueble y los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Lote 1.—Inmueble que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, con el número 1.430, tomo 2.495 y que se describe así: Rústica: tierra en el pueblo de Fuente el Saz de Jarama y sitio conocido como Matapericos o Bodegón, de caber tres fanegas y dos celemines, equivalentes a una hectárea diez áreas y cuarenta y tres centiáreas y según reciente medición tiene una extensión de cincuenta áreas rectificadas ésta, su superficie real es de cuarenta y siete áreas y cincuenta centiáreas. Linderos: Norte, Camino de las Bodegas; Sur, herederos de José Ortiz; Este, Emma Gómez, y Oeste, herederos de José Ortiz. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Lote 2.—Camión marca «Clark», matrícula M-285.341, 25.000 pesetas. Camión marca «Avia», matrícula M-727.065 75.000 pesetas. Camión marca «Aeronáutica», M-333.965, 50.000 pesetas. Camión marca «Clarkton», matrícula M-431.021, 45.000 pesetas. Camión marca «Aeronáutica», M-333.964, 50.000 pesetas. Camión marca «Avia», matrícula BU-22.073, 75.000 pesetas. Total, 320.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 23 de septiembre, en segunda subasta, el día 21 de octubre, y en tercera subasta, el día 16 de noviembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas la de las 12,30 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o establecimiento dedicado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes, que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.

**Segunda**

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

**Tercera**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

**Cuarta**

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

**Quinta**

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

**Sexta**

Que en tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura.

**Séptima**

Hágase constar que los autos y certificaciones del Registro relativa a la finca están de manifiesto en la Se-

cretaría de esta Magistratura y que todo licitador aceptará como bastante, lo que de ella resulte como titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 11 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—941)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

## EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Reyero Díaz del Campo, contra «Cromados J. Linares», en reclamación por cantidad, registrado con el número 691/81, se ha acordado citar a herederos de José Linares González, herencia yacente de don José Linares, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a herederos de don José Linares González, herencia yacente de don José Linares González se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.518)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

## EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes Pacheco de Lope contra «Atensa», en reclamación por cantidad, registrado con el número 657/81 se ha acordado citar a «Atensa», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de

juicio para absolver posiciones en confesión judicial con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a «Atensa» se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.519)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elisa García Macarro contra José Muriel Caso, Fondo de Garantía Salarial e Instituto Nacional de la Seguridad Social en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.331/80 se ha acordado citar a José Muriel Caso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 1981 a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Muriel Caso se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.233)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13, de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel López Alcázar y Juan Toboñas Álvarez contra Francisca Gómez García, registrado con el número 811/80, se ha acordado citar a Francisca Gómez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre de 1981 a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisca Gómez García se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.520)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el

proceso seguido a instancia de José María Moreno Tovar contra «Lavis, Sociedad Anónima», e interventores judiciales en reclamación por despido, registrado con el número 1.346/80, se ha acordado citar a «Lavis, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 1981 a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Lavis, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.637)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Florencio Romero Moreno contra «Fomento de Estudios y Obras, S. A.» («Feyo, Sociedad Anónima»), en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 502/81, se ha acordado citar a «Fomento de Estudios y Obras, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 1981 a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Fomento de Estudios y Obras, S. A.», en su representante legal, se expide la y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.638)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso Calviño Castañón y otros, contra «Prensa Castellana, S. A.», y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 320/81, se ha acordado citar a «Prensa Castellana, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre a las 12 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Prensa Castellana, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.639)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Eugercios Plaza, contra «Ingeniería de Sistemas Estructurales, Sociedad Anónima», y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 496/1981, se ha acordado citar a «Ingeniería de Sistemas Estructurales, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 1981 a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Ingeniería de Sistemas Estructurales, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.640)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernarda Fernández Nevado contra «Panificadora Victoria, S. L.», y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 513-1981, se ha acordado citar a «Panificadora Victoria, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 1981 a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Panificadora Victoria, S. L.», en su representante legal, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.641)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

## EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia

dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Higinio Blanco González, contra Juan Antonio Collado Redondo y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.486/80, se ha acordado citar a Juan A. Collado Redondo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Antonio Collado Redondo, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.247)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.807/80, a instancia de Juan Campos Alamillo, contra «Leopoldo Navarro, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Lote de retales de diversos tejidos. Valor total: 175.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

**Segunda**

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

**Tercera**

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

**Cuarta**

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

**Quinta**

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

**Sexta**

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

**Séptima**

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

**Octava**

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

**Novena**

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Perón, 24, a cargo de Petra Gonzalo Lobato.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—984)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Jiménez Cortés, contra «Aislagen, Sociedad Anónima», en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.561/80, se ha acordado citar a «Aislagen, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre a las 9,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Aislagen, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.647)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Nieto Arranz, contra «Pub Enmanuel» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 484/81, se ha acordado citar a José Manuel Álvarez González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que ten-

drán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Manuel Álvarez González se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.248)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Raúl Moreno Ruiz, contra «Corporación de Transportes y Almacenes, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 579/81, se ha acordado citar a «Corporación Transportes y Almacenes, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Corporación de Transportes y Almacenes, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.249)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso Pérez González, contra «Greyko, Sociedad Anónima», en reclamación por cantidad, registrado con el número 508/81, se ha acordado citar a «Greyko, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Greyko, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.250)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Fernández Mayoral, contra «Fabersa, Sociedad Anónima», en reclamación por cantidad, registrado con el número 371/81, se ha acordado citar a «Fabersa, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Fabersa, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.305)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonia Rodríguez Lucena, contra «Bolsa Internacional de la Propiedad, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 553/81, se ha acordado citar a «Bolsa Internacional de la Propiedad, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de noviembre a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Bolsa Internacional de la Propiedad, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.306)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Ruiz Martínez y otros, contra «Egar Artesanía, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 262/81, se ha acordado citar a «Egar Artesanía, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala

de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Egar Artesanía, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.416)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

##### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Javier Sánchez Suárez, contra «Euromuebles Aranjuez, S. A.», y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por despido, registrado con el número 257/81, se ha acordado citar a «Euromuebles Aranjuez, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Euromuebles Aranjuez, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.417)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

##### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Hilario Moreno y otros contra José Luis Domínguez en reclamación por cantidad, registrado con el número 112/81, se ha acordado citar a José Luis Domínguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Domínguez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.650)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

##### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Gallardo Espinar, contra «Esuni S. Coop. Limitada» y «Termac E. C., Sociedad Anónima», en reclamación por cantidad, registrado con el número 451/81, se ha acordado citar a «Esuni S. Coop. Limitada», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Esuni S. Coop. Limitada», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.651)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

##### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Márquez Cruz, contra «Nuevas Gráficas, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 602/81, se ha acordado citar a «Nuevas Gráficas, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Nuevas Gráficas, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.652)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

##### EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número Ejec. 143/79, a instancia de José Antonio Boggiero Quero contra «Sudamérica Boite» (Tomás Hernanz Rodríguez) en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Dos aparatos de iluminación giratorios marca «Lenco», en perfecto estado. Un amplificador con seis tomas,

marca «Lenco», en buen estado. Cuatro baffles sin marca visible, funcionando. Dos baffles marca «Binson», funcionando. Una caja registradora eléctrica, marcando hasta 9.999, en buen estado.

Total pesetas: 149.000.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 4 de septiembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de septiembre de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de septiembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

##### Segunda

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

##### Tercera

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

##### Cuarta

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

##### Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

##### Sexta

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

##### Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

##### Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

##### Novena

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el local de la empresa, Paseo de La Habana, 73.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 4 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—932)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

##### EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Tra-

bajo, con el número 198/78, a instancia de Custodio García García, José Rengel Ramírez y José Murillo Montoya contra Francisco López Martínez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Un televisor de color marca «Philips», en perfecto estado de funcionamiento. Un radiocassete marca «Sanyo», en perfecto estado de funcionamiento. Una lavadora marca «Edesa».

Total pesetas: 135.000.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 4 de septiembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de septiembre de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de septiembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas la 1 de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

##### Segunda

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

##### Tercera

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

##### Cuarta

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

##### Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

##### Sexta

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

##### Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

##### Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

##### Novena

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Mayor, 51, a cargo de Francisco López Martínez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 4 de junio de 1981. El Secretario (Firmado).—El Magistrado (Firmado).

(C.—933)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar González Pujol, contra David Bensusan Cohen, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.048/1980, se ha acordado citar a David Bensusan Cohen, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a David Bensusan Cohen se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 9 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.424)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marta Fernández Gómez y otra, contra «Alimentación Echevarría», Rafael Echevarría y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.025/80, se ha acordado citar a «Alimentación Echevarría», Rafael Echevarría y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Alimentación Echevarría», don Eduardo de la Casa Rodríguez, don Rafael Echevarría y Fondo de Garantía Salarial se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.425)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Romero Pastor (Antonio González), contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», en reclamación por pensión, registrado con el número 103/81, se ha acordado citar a Teresa Romero Pastor, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el

día 15 de septiembre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Teresa Romero Pastor se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 8 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.426)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Daniel Risquete Durán y dos más, contra «Andamios In, S. A.», en reclamación por sanción, registrado con el número 329-1981, se ha acordado citar a Mariano Rivero Alcantarilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre a las 9,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mariano Rivero Alcantarilla, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 8 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.427)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juana Sotillos del Cura, contra Felipe Montiel Alonso y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 302/81, se ha acordado citar a Juana Sotillos del Cura, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre a las 9,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juana Sotillos del Cura se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 2 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.428)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Martínez Mazarias, contra «Sociedad Anónima de Montajes Electro-Mecánicos» («SAMELEC»), en reclamación por cantidad, registrado con el número 303/81, se ha acordado citar a «SAMELEC», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «SAMELEC» se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.432)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Isabel Estepa y dos más, contra «Orma Simón, S. A.» y otros y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 223-1981, se ha acordado citar a «Orma Simón, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Orma Simón, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.434)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Chaichio Cabo y dos más, contra «Lillo Maquinaria, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 38/81, se ha acordado citar a «Lillo Maquinaria, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre a las 9,45 de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo compa-

recer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Lillo Maquinaria, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.435)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Moyano Palomares, contra «Firmes y Construcciones Industriales, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 25/81, se ha acordado citar a «Firmes y Construcciones Industriales, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre a las 9,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Firmes y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.436)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Andrés Martínez Hidalgo de Terralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ignacio Cebresos García, contra «Rekal Servicios» y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 277 de 1981, se ha acordado citar a «Rekal Servicios, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, citándose a la demandada a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a «Rekal Servicios, S. A.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.105)

**IMPRESA PROVINCIAL**

POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»  
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00  
ALCOBENDAS (MADRID).